ACTA No. 021			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **CONTRATACION INSTRUCTORES VIGENCIA 2026**			
CIUDAD Y FECHA:	Espinal, 23 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 15:00	**HORA FIN:** 18:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario La Granja	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Realizar el proceso de preselección de los aspirantes en estado CUMPLE de acuerdo con las necesidades de contratación del Centro Agropecuario La Granja para la vigencia 2026, programas **Titulada y Complementaria, Articulación con la Media, CampeSENA y Complementaria Virtual.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el proceso de preselección de los aspirantes en estado CUMPLE de acuerdo con las necesidades de contratación del Centro Agropecuario La Granja para la vigencia 2026, programas **Titulada y Complementaria, Articulación con la Media, CampeSENA y Complementaria Virtual.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.

2. Realizar el proceso de preselección de los aspirantes en estado CUMPLE de acuerdo con las necesidades de contratación del Centro Agropecuario La Granja 2026, programas **Titulada y Complementaria, Articulación con la Media, CampeSENA y Complementaria Virtual**.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

Siendo las 15:00 horas del 23 de enero de 2026, se da inicio la reunión con la participación del subdirector Comité de verificación designado, coordinadores académicos y, verificando que existe quórum.

2. Realizar el proceso de preselección de los aspirantes en estado CUMPLE de acuerdo con las necesidades de contratación del Centro Agropecuario La Granja 2026, programas Titulada y Complementaria, Articulación con la Media, CampeSENA y Complementaria Virtual.

El Comité de Verificación para la contratación de instructores 2026, conformado mediante la Resolución 73-02743 del 03 de diciembre de 2025, deja constancia de lo establecido en la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025: la inscripción, aspiración o selección de una persona en el Banco de Instructores, así como los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, no generan para el SENA obligación de contratar al respectivo inscrito, ni otorgan a dicha persona un derecho adquirido para ser contratada, en tanto el Banco de Instructores corresponde a un repositorio de hojas de vida dispuesto para atender necesidades temporales del servicio.

Conforme a la disponibilidad presupuestal y a la necesidad de contratación definida para la vigencia 2026 (Resolución de apertura presupuestal), el subdirector de Centro determinó el número de personas a preseleccionar para la respectiva vacante, de acuerdo con las metas de formación y las necesidades del servicio. En consecuencia, el Comité de Verificación efectuó la revisión de las hojas de vida y soportes de los inscritos en las vacantes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – Banco de Instructores, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos y aplicando los criterios objetivos de selección establecidos en la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y los criterios concertados en el Acta regional No. 017 del 21 de noviembre de 2025. Para los aspirantes previamente contratados como instructores, se tuvieron en cuenta, cuando aplique, los aspectos de curva de aprendizaje y cumplimiento contractual previstos en los lineamientos.

En virtud de lo anterior, el Comité presenta al subdirector de Centro el listado de opcionados hasta el número indicado, para que se proceda a marcarlos en el módulo Banco de Instructores con la opción "Preseleccionado". Se deja constancia de que, una vez realizada la preselección, el aplicativo notificará al inscrito y este contará con treinta y seis (36) horas para aceptar; en caso de no aceptación o de no respuesta dentro del término, el estado retornará a "CUMPLE" y se continuará con la preselección de otro inscrito que cumpla requisitos, previa verificación de su hoja de vida y soportes, conforme al procedimiento establecido.

2.1. De acuerdo con la necesidad de contratación 73-2-2026-000013 de fecha 10 de enero de 2026 y 73-2-2026-000035 del 22 de enero de 2026 del programa Titulada y

Complementaria, el Comité Verificador en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, procede a realizar la preselección de los aspirantes relacionados a continuación, quienes cumple con los requisitos solicitados por los perfiles:

VACANTE NO.	DISEÑO	PROGRAMA	CEDULA	NOMBRE	ESTADO APE	OBSERVACIÓN REQUISITOS MINIMOS
64418	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	1110538532	OSCAR STEVEN SERRATO ARENAS	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64412	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	11227247	JORGE ANDRES REYES MELO	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64422	BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	1083838563	DIDIER ALFONSO TRUJILLO QUINTERO	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64413	HERRADO Y FORJA EQUINA	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	1101683847	EZEQUIEL REYES RAMIREZ	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64411	PRODUCCION ANIMAL	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	93360812	LUIS ARTURO REINOSO GARCIA	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64415	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	38257945	LUZ MERY TRUJILLO RIVERA	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64427	MANIPULACION DE ALIMENTOS	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	52116735	MARBELY ELINA MEJIA ORDOÑEZ	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64429	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	93407064	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64420	CULTIVOS AGRICOLAS	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	38244032	SOL MYRIAM BELTRAN ORTIZ	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.
64427	MANIPULACION DE ALIMENTOS	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	1004089074	ANGELICA YURANI SIERRA GONZALEZ	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.

2.2. De acuerdo a la necesidad de contratación 73-2-2026-000015 de fecha 10 de enero de 2026 del programa Articulación con la Media y teniendo en cuenta que el aspirante **ALFONSO ROLANDO PARRA ARCOS** identificado con documento de identidad No 93296757 hizo entrega de los documentos requeridos para la contratación, los cuales no cumplían con los requisitos exigidos por la entidad, el Comité Verificador en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, procede a realizar la preselección del aspirante relacionado a continuación, quien cumple con los requisitos solicitados por el perfil:

VACANTE NO.	DISEÑO	PROGRAMA	CEDULA	NOMBRE	ESTADO APE	OBSERVACIÓN REQUISITOS MINIMOS
58344	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	ARTICULACION CON LA MEDIA	1110483932	CRISTIAN FELIPE MORENO SILVA	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.

2.3. De acuerdo a la necesidad de contratación 73-2-2026-000016 de fecha 10 de enero de 2026 del programa CampeSENA y teniendo en cuenta que el aspirante **JHONATTAN ANDRES CHACON VERA** identificado con documento de identidad No 14139677, manifestó a través de correo electrónico no aceptar el contrato por prestación de servicios por motivos personales, el Comité Verificador en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, procede a realizar la preselección del aspirante relacionado a continuación, quien cumple con los requisitos solicitados por el perfil:

VACANTE NO.	DISEÑO	PROGRAMA	CEDULA	NOMBRE	ESTADO APE	OBSERVACIÓN REQUISITOS MINIMOS
64404	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	CAMPESENA	1110500365	LUIS GERARDO ORJUELA TRIVIÑO	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.

2.4. De acuerdo a la necesidad de contratación 73-2-2026-000017 de fecha 10 de enero de 2026 del programa Complementaria Virtual y teniendo en cuenta que la aspirante **ANDREA DEL PILAR SANCHEZ GONZALEZ** identificada con documento de identidad No 1110503974, manifestó a través de correo electrónico no aceptar el contrato por prestación de servicios por motivos personales, el Comité Verificador en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, procede a realizar la preselección del aspirante relacionado a continuación, quien cumple con los requisitos solicitados por el perfil:

VACANTE NO.	DISEÑO	PROGRAMA	CEDULA	NOMBRE	ESTADO APE	OBSERVACIÓN REQUISITOS MINIMOS
64425	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	93408641	DIEGO FERNANDO GONZALEZ GUTIERREZ	SELECCIONADO	El aspirante acepta la preselección realizada por el centro de formación.

CONCLUSIONES

El comité de verificación procedió a seleccionar los aspirantes a contratar de acuerdo con los lineamientos de las circulares 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección Nacional del SENA, la asignación presupuestal para la vigencia 2026 y el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Agropecuario La Granja.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la preselección en la APE de acuerdo con los lineamientos de las circulare 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025	23 de enero de 2025	Edwin Hernando Mayorga Echeverry	
Realizar la preselección en la APE de acuerdo con los lineamientos de las circulare 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025	23 de enero de 2025	Gina del Pilar Sanchez Sanchez	

Realizar la preselección en la APE de acuerdo con los lineamientos de las circulare 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025	23 de enero de 2025	Nicolas Ico Briceño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwin Hernando Mayorga Echeverry	Coordinador de Formación (e) Integrante Comité	SI		
Gina del Pilar Sanchez Sanchez	Coordinadora Académica Integrante Comité	SI		
Nicolas Ico Briceño	Instructor G02 Integrante Comité	SI		
Andrés Josué Piñeros Hernández	Coordinador Académico	SI		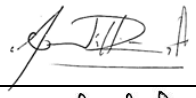
Favio Armando Medina Calderón	Coordinador Académico	SI		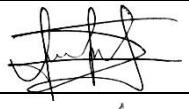
Marlon Velasquez Gutierrez	Coordinador Académico	SI		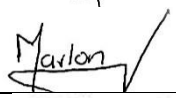
Diana Pentalfa Tabares Rojas	Coordinadora Académica	SI		
Oscar Rolando Castro Guerra	Subdirector (e) de Centro	SI		Firmado digitalmente por OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS